

"ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN".

RECTIFÍQUESE DECRETO
ALCALDICIO N°1.274, DE FECHA
06.03.2023.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 6249 1

QUILLÓN, 17 OCT 2023

## VISTOS:

- 1. Informe N°9 emitido por Comisión Evaluadora de Licitación ID 1213301-14-L122;
  - 2. Decreto Alcaldicio N°23, de fecha 04.01.2023, que aprueba llamado a licitación pública "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN":
  - 3. Acta de Evaluación de Licitación, de fecha 01.02.2023;
  - Acta de Apertura Electrónica, de fecha 17.01.2023;
  - 5. Licitación Pública ID N°1213301-14-L122;
  - Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
  - Decreto Alcaldicio N°783, de fecha 10.02.2023, que aprueba Adjudicación;
  - 8. Decreto Alcaldicio N°1.274 de fecha, 06.03.2023, que aprueba Readjudicación de licitación Pública ID 1213301-14-R123 denominada "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN";
  - 9. Orden de Compra N° 1213301-36-SE23, de fecha 08.03.2023;
- Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
- **12.** Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- **13.** Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
- **14.** Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio:
- **15.** Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

del 2023.-

1

17. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

## CONSIDERANDO:

- ~ Error involuntario de digitación, en el número del Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 05.01.2023, señalado en los vistos del presente decreto, el cual corresponde al Decreto Alcaldicio N°23, de fecha 04.01.2023.
- ~ Error involuntario de digitación en el monto total adjudicado, el cual corresponde a un total de \$5.355.000.- (cinco millones, trescientos cincuenta y cinco mil, pesos) IVA incluido.

## **DECRETO:**

1. RECTIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio Nº1.274, de fecha 06.03.2023, que aprueba Readjudicación de Llamado a Licitación Pública ID Nº 1213301-14-R123 denominada "ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC) DE QUILLÓN": por error involuntario de digitación el número del Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 05.01.2023, señalado en los vistos del presente decreto, el cual corresponde al Decreto Alcaldicio N°23, de fecha 04.01.2023, así como también, error involuntario de digitación en el monto total adjudicado, a la empresa INGEOP RUT Nº76.317.056-K, el cual corresponde a un total de \$5.355.000.- (cinco millones, trescientos cincuenta y cinco mil, pesos) IVA incluido.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administrado: Munjosé ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (por orden del Alcalde)

PAS/cad DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO TURISMO